



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/49/23, del Departamento Física Atómica, Molecular y Nuclear, Área Física Atómica, Molecular y Nuclear, publicada por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	MpFcXUfTUmCkKcJfY+D6g==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MpFcXUfTUmCkKcJfY%2BD6g%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3	PÁGINA	1/4
 7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	Física Atómica, Molecular y Nuclear	
DEPARTAMENTO		
Física Atómica, Molecular y Nuclear		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Técnicas Experimentales II (Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales) / Técnicas Experimentales II (Doble Grado en Física y Matemáticas). Perfil investigador: Desarrollo y caracterización de blancos para experimentos en reacciones nucleares de interés astrofísico. Ref. PPL-2023-102		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14/12/2023	20/12/2023	10/49/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 30 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel García León

Fdo.: Inés Ortega Felíu

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco Javier García
López

Fdo.: Blanca María Gómez
Tubío

Fdo.: Ángel Miguel Sánchez
Benítez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	2taB0gLg/t1AoFGk9AfGuw==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	Angel Miguel Sanchez Benitez			
	MANUEL GARCIA LEON			
	BLANCA MARIA GOMEZ TUBIO			
	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2taB0gLg%2Ft1AoFGk9AfGuw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro de verificación: 7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3	PÁGINA	2/4
7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico. (Máximo: 5 puntos)

- Expediente académico.
- Titulaciones universitarias.
- Becas predoctorales.
- Tesis doctoral.
- Mención de doctorado europeo o internacional y/o mención de calidad o excelencia del programa de doctorado.
- Premio extraordinario de doctorado.
- Otros títulos y premios.
- Otros méritos de formación académica predoctoral o postdoctoral.

2. Historial y experiencia docente (Máximo: 20 puntos)

- Docencia impartida en grados y postgrados, licenciatura, doctorado.
- Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Master, etc.
- Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- Material docente original y publicaciones docentes.
- Elaboración/impartición de cursos online en plataformas oficiales.
- Proyectos de innovación docente.
- Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- Estancias como docente en diferentes centros.
- Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 35 puntos)

- Libros.
- Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
- Artículos publicados en revistas científicas internacionales (ISI).
- Participación en proyectos de investigación financiados.
- Becas postdoctorales.
- Pertenencia o dirección de grupos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales.
- Estancias en centros de investigación.
- Actividad de evaluación para revistas indexadas en el JCR.
- Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas
 - Ponencia oral presentada por el concursante a la plaza.
 - Comunicación con póster.
 - Edición de actas.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 2 puntos)

- Patentes.
- Participación en proyectos nacionales o internacionales de transferencia.
- Participación en contrato con empresas.
- Otros méritos de transferencia.

Código Seguro De Verificación	2taB0gLg/t1AoFGk9AfGuw==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	Angel Miguel Sanchez Benitez			
	MANUEL GARCIA LEON			
	BLANCA MARIA GOMEZ TUBIO			
	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ			
	INES ORTEGA FELIU			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2taB0gLg%2Ft1AoFGk9AfGuw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: 7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3	PÁGINA	3/4
 7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 1 punto)**
- Investigador Principal de proyectos internacionales.
 - Investigador principal de proyectos nacionales.
 - Cargo académico (secretario de departamento, director, vicedecano).
 - Cargo académico (decano o superior).
 - Organización de congresos.
 - Otros méritos de gestión.
- 6. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 15 puntos)**
- El tribunal valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate.
 - El tribunal valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 10 puntos)**
- El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza 10/49/23 (20/12/2023).
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 10 puntos)**
- El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza 10/49/23 (20/12/2023).
- 9. Otros méritos (Máximo 2 puntos)**
- Becas de postgrado asimiladas a las becas FPI.
 - Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación.
 - Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en los apartados anteriores.
 - Cursos especializados no valorados en otros apartados (títulos propios, Máster, Experto, etc.).
 - Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en los apartados anteriores.
 - Actividad profesional no docente externa a la Universidad.
 - Actividad docente no universitaria.
 - Otros méritos.

Código Seguro De Verificación	2taB0gLg/t1AoFGk9AfGuw==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	Angel Miguel Sanchez Benitez			
	MANUEL GARCIA LEON			
	BLANCA MARIA GOMEZ TUBIO			
	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ			
	INES ORTEGA FELIU			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2taB0gLg%2Ft1AoFGk9AfGuw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: 7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3	PÁGINA	4/4
 7PJFUt/B452ZaW6CUMOVe1RnjaZv++b3				